



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”  
Chiclayo

“Año de la Universalización de la Salud”

Chiclayo, 17 de diciembre de 2020

Oficio N° 001-2020-CE.  
Sra. Ing.  
Edita Flor Moreno Eustaquio  
Directora General de IES “República Federal de Alemania”

**ASUNTO: CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE GESTION PEDAGOGICA SEGÚN LA RVM 225-2020-MINEDU**

Reciba nuestro cordial saludo de los miembros titulares de la Comisión de Evaluación según la RD N° 192-2020 IES RFA DG, notificado el 16/12/20 y a la vez remitir adjunto el cronograma aprobado en forma unánime, en cumplimiento al artículo 8.2.3. de la RVM 225-2020-MINEDU.

Esperando se dé cumplimiento a lo establecido en la norma, expresamos nuestros sentimientos de especial consideración.

Atentamente

FIRMADO POR

Ing. José Fernández Vera      Lic. José Sandoval Gonzales      Dr. Robin Falen Larrea.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”  
Chiclayo

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O  
FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA” DE  
CHICLAYO - 2021**

El Comité de evaluación del IES “República Federal de Alemania” de Chiclayo, en el marco por lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica:

| N° | CÓDIGO NEXUS | (*) TIPO DE CARGO<br>(PUESTO O DE<br>FUNCIONES) | DENOMINACIÓN SEGÚN LEY N°30512  |
|----|--------------|---|---|
| 1  | 14EV01810970 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS   |
| 2  | 14EV01810982 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| 3  | 021881219919 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD   |
| 4  | 14EV01810976 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERIA TECNICA   |
| 5  | 021841219912 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL  |
| 6  | 021851219916 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL   |
| 7  | 14EV01810988 | Puesto  | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ   |
| 8  |              | Funciones                                       | JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD   |
| 9  | 021841219918 | Puesto  | SECRETARIO ACADÉMICO  |
| 10 |              | Funciones                                       | JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  |
| 11 |              | Funciones                                       | JEFE DE ÁREA DE TI  |

(\*) En la Resolución GR N°000546-2020-GR.LAMB/GRED, en el **ARTICULO PRIMERO dice “ADECUAR**, los cargos jerárquicos a puestos del Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Unidad Ejecutora 304 Gerencia Regional de Educación-Lambayeque



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”  
Chiclayo

**REQUISITOS PARA POSTULAR A LA ENCARGATURA DE LOS PUESTOS O DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICO**

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos o de funciones de Gestión pedagógica, debe acreditar los siguientes requisitos:

**1.1.- Para el puesto de Coordinador del Área académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES. “República Federal de Alemania”.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

**1.2.- Para el puesto de Secretario Académico y de Jefe de Área de TI, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES “República Federal de Alemania”.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Dominio en plataformas LMS e intranet

**1.3.- Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES.” República Federal de Alemania”.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- i. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”**  
Chiclayo

1.4. Para el puesto de Jefe de Área de Administración, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos: Según Artículo 2, la evaluación es según Resolución de Secretaral General N°324-2017- MINEDU y modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU”; art. 6.3.4 establece:

- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES “República Federal de Alemania”.
- ii. Título de la especialidad del área o especialidad académica o afín a ella. institución.

**2.- LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:**

Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- b) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- e) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- f) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- g) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- h) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- i) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”  
Chiclayo

### 3.- CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

| N°       | Etapa   | Días Máximo                  | FECHA             |                   |
|----------|---|------------------------------|-------------------|-------------------|
|          |   |                              | INICIO            | FIN               |
| <b>1</b> | <b>Convocatoria del proceso</b>                           |                              |                   |                   |
|          | Difusión o publicación del proceso                        | <b>07 días calendario</b>    | <b>18/12/2020</b> | <b>24/12/2020</b> |
| <b>2</b> | <b>Inscripción y registro de los postulantes</b>          | <b>05 días calendario*</b>   | 20/12/2020        | 24/12/2020        |
| <b>3</b> | <b>Evaluación</b>   |                              |                   |                   |
|          | 3.1 Evaluación Curricular                                 | <b>02 día hábil</b>          | 26/12/2020        | 27/12/2020        |
|          | Publicación de resultados parciales                       | <b>01 día hábil</b>          | 28/12/2020        | 28/12/2020        |
|          | Presentación y Absolución de Reclamos                     | <b>02 días hábiles</b>       | 29/12/2020        | 30/12/2020        |
|          | 3.2. Evaluación Técnica para el puesto *                  |                              |                   |                   |
|          | 3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos       | <b>01 día hábil</b>          | 31/12/2020        | 31/12/2020        |
| <b>4</b> | <b>Elaboración y elevación del informe final a la DRE</b> | <b>01 día hábil</b>          | 04/01/2021        | 04/01/2021        |
| <b>5</b> | <b>Emisión de la resolución de encargatura</b>            | <b>Hasta 03 días hábiles</b> | 04/01/2021        | 07/01/2021        |

\* Por esta única vez no habrá prueba de conocimientos técnicos solo será evaluación de expedientes. (Artículo 9.14 RVM 225-2020)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”  
Chiclayo

**4.- PUNTAJE FINAL**

Puntaje total = Puntaje de evaluación. El puntaje total aprobatorio mínimo es de 60 sobre un total de 100 puntos.

**5.-INCRIPCION**

La inscripción y registro de postulantes se llevará a cabo a través de mesa de partes virtual de la institución ([mesadepartes@istrfa.edu.pe](mailto:mesadepartes@istrfa.edu.pe))  
Teniendo en cuenta lo establecido en la norma de acuerdo a la ficha del postulante (RVM 225-2020 MINEDU).

Chiclayo, 17 de Diciembre del 2020

FIRMADO POR

Ing. José Fernández Vera

Lic. José Sandoval Gonzales

Dr. Robin Falen Larrea.